



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION 1042 - - - (21 OCT 2015)

"Por medio de la cual se modifica el Artículo 6° de la Resolución No. 423 del 28 de mayo de 2015 "

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, adelantó el Concurso para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro, para seleccionar propuestas ganadoras dentro del Programa Distrital de Estímulos 2015, con el objeto de aportar recursos para la realización de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de las dimensiones del campo del arte y promuevan el acceso a las expresiones artísticas en los territorios locales y en el Distrito Capital.

Que el 28 de mayo de 2015, El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 423 "Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para seleccionar a los ganadores del Concurso para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro, Programa Distrital de Estímulos 2015 y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados".

Que la Corporación In Vitro Visual, solicitó por medio de comunicación electrónica del día 02 de octubre de 2015, la prórroga de la fecha de ejecución de su propuesta, teniendo en cuenta las fechas en las que se llevará a cabo su propuesta denominada "13° Bogotá Short Film festival – Festival de Cortos de Bogotá BOGOSHORTS".

Que por medio de comunicación electrónica del día 19 de octubre de 2015, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES aprueba la solicitud de aplazamiento realizada por la corporación In Vitro Visual.

Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario modificar en la parte resolutive de la Resolución No. 423 del 28 de mayo de 2015 en su Artículo 6°, lo concerniente a la fecha límite de ejecución y cumplimiento del Acto Administrativo en mención respectivamente para la propuesta "13° Bogotá Short Film festival – Festival de Cortos de Bogotá BOGOSHORTS".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Adiud
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HU  **MANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION 1042 - - -
(21 OCT 2015)

ARTÍCULO 1o: Modificar la fecha límite de ejecución y cumplimiento de la Resolución No. 423 del 28 de mayo de 2015, para la propuesta "13° Bogotá Short Film festival – Festival de Cortos de Bogotá BOGOSHORTS", la cual será el 15 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 423 del 28 de mayo de 2015, continúan vigentes siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°: Ordenar la publicación en la página web del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos ley.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá a los, **21 OCT 2015**

BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Andrea Romero – Profesional Universitario Área de Convocatorias